

Tom Horne

Arizona Attorney General

Always remain alert and prepared
to protect you and your family



Discriminación En El Empleo

*La ley de Arizona prohíbe
discriminación en el empleo
debido raza, color, religión, sexo,
edad (40 años de edad o más),
origin nacional, o deshabilitad.*



Comuníquese con la Oficina del Procurador General de Arizona

Phoenix

1275 West Washington St.
Phoenix, Arizona 85007
602.542.5263
877.491.5742 (gratuita)
602.542.5002 (TDD)
877.624.8090 (gratuita TDD)
602.542.8885 (facsimil)

Tucson

400 West Congress
Tucson, Arizona 85701
520.628.6500
877.491.5740 (gratuita)
520.628.6872 (TDD)
520.628.6765 (facsimil)

www.azag.gov

Discriminación En El Empleo

La ley de Arizona prohíbe discriminación en el empleo debido raza, color, religión, sexo, edad (40 años de edad o más), origen nacional, o deshabilitad.

Ejemplos de discriminación incluyen, pero no son limitados a:

- *Negar trabajo o correr un individuo ya empleado*
- *Proporcionar un nivel diferente de pago, beneficios, u otra condiciones del empleo*
- *Segregar tareas o sitios de trabajo*
- *Acoso sexual*
- *Comprometer en o tolerar el hostigamiento por razón de raza, color, religion, sexo, origen nacional, edad, o incapacidad*
- *Disciminación de embarazos*
- *No permitir o proveer un cambio razonable para las personas incapacitadas como trabajo liviano o trabajo afuera del campo*
- *Represarias contra personas porque ellos se han quejado de la discriminación*
- *Tartar a un individuo menos favorable debido a los resultados de comprobación genética*

*Charges alleging discrimination because of race, color, religion, sex, age, national origin or disability may be filed against any employer that has 15 or more employees.

*Denuncias de discriminación debido raza, color, religión, sexo, edad, origen nacional, o incapacidad pueden ser archivados contra cualquier empleador que tiene 15 o más empleados

*Denuncias de hostigamiento sexual pueden ser archivados contra cualquier empleador, sin importar el tamaño

*Generalmente se debe archivar las denuncias dentro de 180 días de el acto más reciente (300 días bajo la ley federal) aunque ese limite de tiempo puede ser prolongado bajo algunas circunstancias

No hay ningún costo para hacer una denuncia. Personas que creen que han sido victimas de discriminación por un empleador, organización obrera, o agencia del empleo deber archivar una denuncia con la División de Derechos Civiles de la Oficina del Procurador General de Arizona